



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

2013000006

RESUMEN DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2013

1.-ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 31 de enero de 2013 (nº 04) y 1 de febrero de 2013 (nº 05), se aprueban por unanimidad.

2.-LICENCIA OBRAS REFORMA Y ADECUACIÓN APARCAMIENTOS Y TRASTEROS C/ VALLADOLID 7 LOC. EXPTE. 490/2010-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de reforma y adecuación de aparcamientos y trasteros en la c/ Valladolid, nº 7, local, a la empresa Credivensa, S.L., con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

3.- LICENCIA OBRAS REHABILITACIÓN CANTOS DE TERRAZA EN EDIFICIO C/ BELÉN 7, EXPTE. 462/2012-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de obras para rehabilitación de cantos de terraza a la Comunidad de Propietarios de la c/ Belén, nº 7, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

4.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA CENTRO CULTURAL ISLÁMICO C/ FERNANDO III EL SANTO 44. EXPTE. 537/2012-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de obras para acondicionar local para centro cultural en c/ Fernando III el Santo, nº 44, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

5.- ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO ENTRE AYUNTAMIENTO Y CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar el acuerdo entre el Ayuntamiento de Parla y el Canal de Isabel II, para la ejecución de las obras de renovación de la red de alcantarillado del municipio, con cargo a la cuota suplementaria.

Visto el informe de la Ingeniera Municipal, así como el del Viceinterventor, tengo a bien proponer a la Junta de Gobierno, la aprobación del mencionado acuerdo.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del acuerdo.

6.-ADJUDICACIÓN DIVERSAS PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO. EXPTE. 37/12

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de:

1.- La adjudicación de la contratación de las DIVERSAS PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPTE. 37/12) a las empresas ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA para el Lote I:

LOTE I	PRIMA NETA	IMPUESTOS, CARGAS Y GRAVÁMENES	PRIMA ANUAL TOTAL
A) Seguro de daños materiales	69.875,00€	21.427,98€	91.302,98€
B) Seguro de responsabilidad civil/patrimonial	85.138,95€	5.236,05€	90.375,00€

Y la presentada por la empresa AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.L. para el Lote II:

LOTE II	PRIMA NETA	IMPUESTOS, CARGAS Y GRAVÁMENES	PRIMA ANUAL TOTAL
Seguro de flota de automóviles	19.430,74€	3.215,86€	22.646,60€

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3.- Conceder a los adjudicatarios, para que procedan a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

7.- CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y FUNDACIÓN L'AUDITORI - PROYECTO CANTANIA 2013

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado que dice:

“El Ayuntamiento de Parla firmó en 2010 , 2011 Y 2012 convenio de colaboración cultural con la fundación l' Auditori, con una duración de un año, con objeto de implantar un proyecto de formación musical destinado a escolares del municipio denominado Cantania.

El proyecto de formación musical consistió en la formación musical en la escuela de niños de 4º, 5º y 6º de educación primaria a través de la preparación de la cantata coral “50 millones de segundos”. La idea que persigue esta actividad es la formación no

sólo de los niños/as que en ella participan, sino también de los profesores de música de los centros.

Para ello la fundación L' Auditori cede al Ayuntamiento de Parla, todos los cánones, los derechos y el material pedagógico y formativo necesario para realizar la actividad, así como formar en Barcelona a los profesionales integrantes en el proyecto.

Dado el éxito de participación y repercusión en la comunidad Escolar del proyecto durante los últimos años, se nos ha solicitado que se lleve a cabo de nuevo durante el curso escolar 2012-2013, con la cantata "Ha pasado un ángel". Para volver a realizar este proyecto se ha redactado el Convenio de colaboración cultural adjunto que tiene un coste total que asciende a la cantidad de 1.210 € anuales. La duración del presente convenio es de un año.

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

8.- RENOVACIÓN CONTRATO SUMINISTRO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CABINAS QUÍMICAS WC PARQUE DEHESA BOYAL Y PATINÓDROMO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada que dice:

Estando próximo el vencimiento del contrato que la empresa CONSTRUCCIONES MODULARES CABISUAR S.A., tiene suscrito con este Ayuntamiento, relativo a "SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CABINAS QUIMICAS WC, DESTINADAS AL PARQUE DE LA DEHESA BOYAL Y PATINODROMO EN EL MUNICIPIO (Exp. 62/11)",y siendo necesario dar continuidad a dicho servicio.

Visto el informe de la Técnica de Servicios a la Comunidad,

La Concejala que suscribe tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo, en el sentido de renovar el mencionado contrato, por un (1) año, a la mencionada empresa.

9.- RENOVACIÓN CONTRATO SERVICIO MEDIACIÓN FAMILIAR Y PUNTO DE ENCUENTRO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada que dice:

"En base al informe técnico relativo al SERVICIO MEDIACIÓN FAMILIAR Y PUNTO DE ENCUENTRO SERVICIO ATENCIÓN A FAMILIA E INFANCIA EN RIESGO. Exp. 14/11., contratado con la Fundación Altius Francisco de Vitoria y considerando la posibilidad, de acuerdo al contrato establecido, de prórroga del mismo, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

- Prorrogar por el período de un año, hasta el 6 de febrero de 2014 el contrato establecido con la Fundación Altius Francisco de Vitoria para la prestación del servicio de Mediación Familiar y Punto de encuentro."



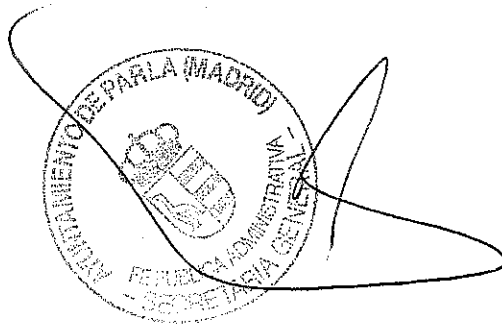
10.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas:

1.- Fianza Definitiva por obra reposición de bordillo para ejecución de paso de vehículos a través de aceras en c/ Viario de Ronda c/v c/ Sancha Barca nº 12. Fianza por importe de 1.478,73 € en METALICO.

2.- Fianza Definitiva para responder al contrato de suministro mediante arrendamiento de máquinas fotocopadoras para dependencias municipales. Fianza por importe de 2.884,86 € en AVAL.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.





2013000007

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2013

1.-ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 07 de febrero de 2013 (nº 06) se aprueba por unanimidad.

2.-LICENCIA OBRA SUSTITUCIÓN DE ARQUETAS EN COMUNIDAD C/ SAN BLAS 41, EXPTE. 281/12-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ San Blas nº 41 licencia de obras para sustitución de arquetas, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

3.-CERTIFICADO URBANISTICO SOBRE LA PERTENENCIA DE LA PARCELA Nº 40 DEL POLIGONO Nº 5 Y LA PARCELA Nº 1212 DEL POLIGONO Nº 3 AL TERMINO DE PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el informe urbanístico de la Técnico Municipal en los términos indicados.

4.-APROBACIÓN GASTOS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN MUSICAL HARMONÍA, CONCIERTOS DE SANTA CECILIA Y NAVIDAD 2012.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, salvada la discrepancia por el Sr. Alcalde, acuerda: Aprobar las facturas nºs 5 y 6 de la Asociación Musical Harmonía por conciertos de Santa Cecilia y Navidad por importe de 3.000 y 2.000 euros respectivamente.

5.-RENOVACIÓN SERVICIO PREVENCIÓN AJENO REALIZACIÓN VIGILANCIA DE LA SALUD.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del la Consejera delegada del Área de Personal para la prorroga del contrato "SERVICIO PREVENCIÓN AJENO PARA REALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD. Exp. 46/11" adjudicado a la empresa Grupo MGO, S.A por un año entre Ayuntamiento de Parla y la empresa GRUPO MGO, S.A .

6.-DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra en c/ Getafe nº 10 Portal 10. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra en vivienda c/ Reina Victoria nº 17 2º1. Fianza por importe de 150,00 € en METALICO.



- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra acondicionamiento local en c/ Pinto nº 85 Local 9. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra reparación de fachada en c/ Pablo Casals nº 7. Fianza por importe de **272,15 €** en METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra cambio de suelo de cocina en c/ Carlos V 11-3º2. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra reparar muro en c/ Soledad nº 22. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra saneado y enfoscado de fachada en c/ Pablo Casals nº 19. Fianza por importe de **160,56 €** en METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra demolición de edificio en la Plaza de la Constitución nº 4. Fianza por importe de **803,19 €** en METALICO.
- 9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra alicatado y solado de cocina y baño en c/ Real nº 111 Escalera 12 5º C. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Jaime I El Conquistador entre c/ Constelación de Andrómeda nº 1, 3, 5, 7 y c/ Osa Mayor nº N2A, 2B, 4A, 4B. Fianza por importe de **216,99 €** EN METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua (sanitario) en Urbanización Fuentebella nº 48. Fianza por importe de **256,05 €** EN METALICO.
- 12.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Travesía Alonso Cano nº 4. Fianza por importe de **251,71 €** EN METALICO.
- 13.- Fianza Definitiva por obra de levantado y colocación de baldosas en c/ Purísima Concepción nº 21. Fianza por importe de **98,09 €** EN METALICO.
- 14.- Fianza Definitiva por contrato Proyecto de Acompañamiento y Educación Social Expte. de Contratación 42/08. Fianza por importe de **1.180,00 €** EN METALICO.
- 15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra tejado en vivienda de la c/ La Sal nº 13-Bis. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra tejado en vivienda de la c/ La Sal nº 18. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 17.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Esperanza nº 8 Local. Fianza por importe de **415,22 €** EN METALICO.
- 18.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua potable en c/ Fuente Nueva nº 3. Fianza por importe de **291,17 €** EN METALICO.
- 19.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Florida nº 18. Fianza por importe de **251,71 €** EN METALICO.
- 20.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua (sanitario) en Paseo de Nicaragua nº 6. Fianza por importe de **251,71 €** EN METALICO.
- 21.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua (contra incendios) en c/ Osa Mayor nº 6. Fianza por importe de **251,71 €** EN METALICO.
- 22.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua (sanitario) en c/ Londres nº 31. Fianza por importe de **424,76 €** EN METALICO.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

23.- Fianza Definitiva por Contrato de los Servicios de Mediación, Asistencia y Asesoramiento Profesional en los Seguros que contrate el Ayuntamiento de Parla Expte.: 37/08. Fianza por importe de **3.600,00 € EN METALICO**.

24.- Fianza Definitiva por Contrato del Servicio de Desinfección, Desinsectación, Desratonización y Desratización. Expte.: 86/07. Fianza por importe de **2.039,98 € EN AVAL**.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION CALENDARIOS LABORALES

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Consejera delegada del Área de Personal y los calendarios laborales que van a afectar a los empleados públicos municipales para el año 2013.

APROBACION EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES.

Visto el CERTIFICADO DEL JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del Expediente Justiprecio Nº: SC.1ª – CP1084 – 06-PV00140.0/2012, por el que se acuerda: LA DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN PREVIA DEL ARTÍCULO 44 DE LA LJC, formulada por el Ayuntamiento de Parla contra la Resolución de fecha 28 de Junio de 2012, de la finca 4030 correspondiente a la Pieza de Valoración 06-PV-140.0/2012 del Proyecto 1084 – valoración de la finca registral nº 4.030 del municipio de Parla, a solicitud del interesado en los términos del art. 94 de la LSCM 9/2011; confirmando la resolución recurrida, según copia adjunta.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Que se inicien las acciones judiciales contra la citada resolución del Jurado Territorial de Expropiación nombrando a la Asesora Jurídica Municipal Dña Julia Valdivieso Ambrona letrada con representación y defensa del procedimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

